

EDICIÓN ESPECIAL FONDOS PARAFISCALES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS*

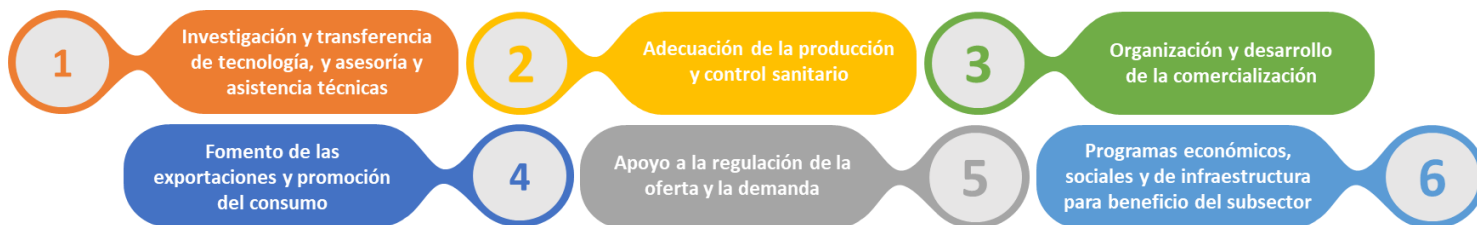
FONDO NACIONAL DEL ARROZ

Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano - OCTIAGRO**
Departamento de Articulación Institucional – Dirección de Planeación y Cooperación Institucional

Fecha de elaboración: diciembre de 2022



DESTINO DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES



Las inversiones asociadas a actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) agropecuaria, corresponden a **1. “Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnicas”**.

Fuente: elaboración propia con base en Ley 101 de 1993, Capítulo V, Artículo 31.

FONDO NACIONAL DEL ARROZ (FNA)

Cuenta especial para el recaudo y el manejo de los recursos de la **cuota de fomento arrocero** creado para generar tecnología que asegure la competitividad y sostenibilidad del productor. Lo dirige una comisión conformada por representantes de los ministerios de Agricultura, Comercio y Hacienda, el DNP y tres representantes de los agricultores.

La **Federación Nacional de Arroceros** recauda, administra e invierte la cuota de fomento arrocero. Está conformada por los productores de arroz que se afilian a ella.

FEDEARROZ



CUOTA DE FOMENTO ARROCERO

0,5 %

del precio de venta del arroz paddy producido (Ley 67 de 1983 y Ley 101 de 1993)

El **recaudo** lo realizan las personas naturales o jurídicas que **adquieran o reciban** a cualquier título, **beneficien o transformen** el arroz paddy.

Los **molinos** son responsables de aplicar el descuento de la cuota de fomento en el momento de la compra. Alrededor de **120 molinos** hacen esta labor (www.fedearroz.com.co).

*Boletín de indicadores de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario.

**Angélica María Ramírez, Sandra Paola González, Edna Juliana Niño, Felipe Andrés Romero, Sebastián Alejandro Ortiz.



NORMATIVIDAD

Ley 101 de 1963

Establece la cuota de fomento arrocero

Ley 101 de 1993

Capítulo V. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Determina las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero.

Resolución 9554 de 2000

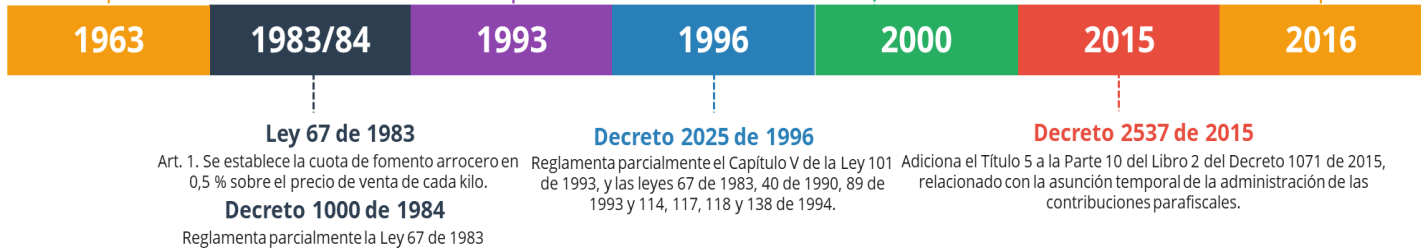
Aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los fondos parafiscales.

Decreto 013 de 2016

Adiciona el Título 4 a la Parte 10 del Libro 2 Decreto 1071 de 2015, en lo relativo a los medios democráticos de elección de miembros de los órganos directivos de los fondos.

Resolución 031 de 2016

Establece términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales.

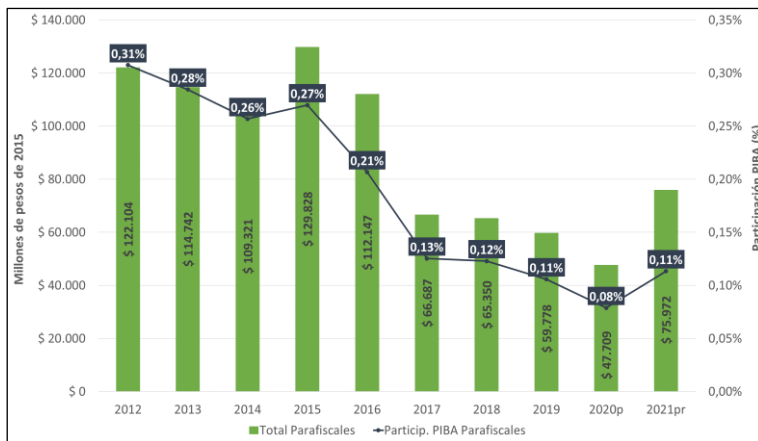


Fuente: elaboración propia.

INVERSIÓN EN ACTI 2012 - 2021

Históricamente los **fondos parafiscales agropecuarios** representan una de las principales fuentes de inversión pública nacional en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) agropecuaria, con promedio anual en los últimos 10 años de COP 90.363,81 millones constantes de 2015. No obstante, los recursos de los fondos destinados a ACTI decrecieron 37,78 % en la última década, pasando de COP 122.103,54 millones en 2012 a COP 75.971,88 millones en 2021.

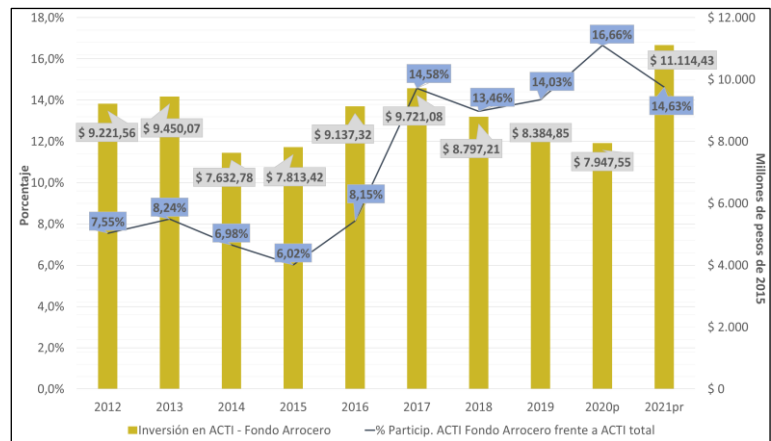
Inversión en ACTI de los 15 fondos parafiscales agropecuarios



(p) provisional; (pr) preliminar.

Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.

Inversión en ACTI del Fondo Nacional del Arroz



(p) provisional; (pr) preliminar.

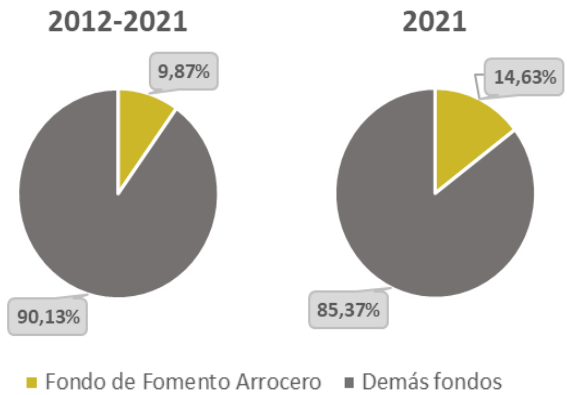
Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.

El **Fondo Nacional del Arroz (FNA)** ocupa el **puesto número 4** entre los 15 fondos parafiscales, por cantidad de recursos destinados a ACTI durante el periodo **2012-2021** con un promedio anual de **COP 8.933,03 millones** constantes de 2015, siendo 2021 y 2014 los años de mayor y menor inversión, respectivamente. En contraste con el comportamiento decreciente de las inversiones agregadas de todos los fondos parafiscales, el FNA presentó un crecimiento de las inversiones en ACTI de **20,53 %** durante la década, correspondiente a un crecimiento anual compuesto de **2,10 %**. Esto significó pasar de COP 9.221,56 millones en 2012 a **COP 11.114,43 en 2021**.



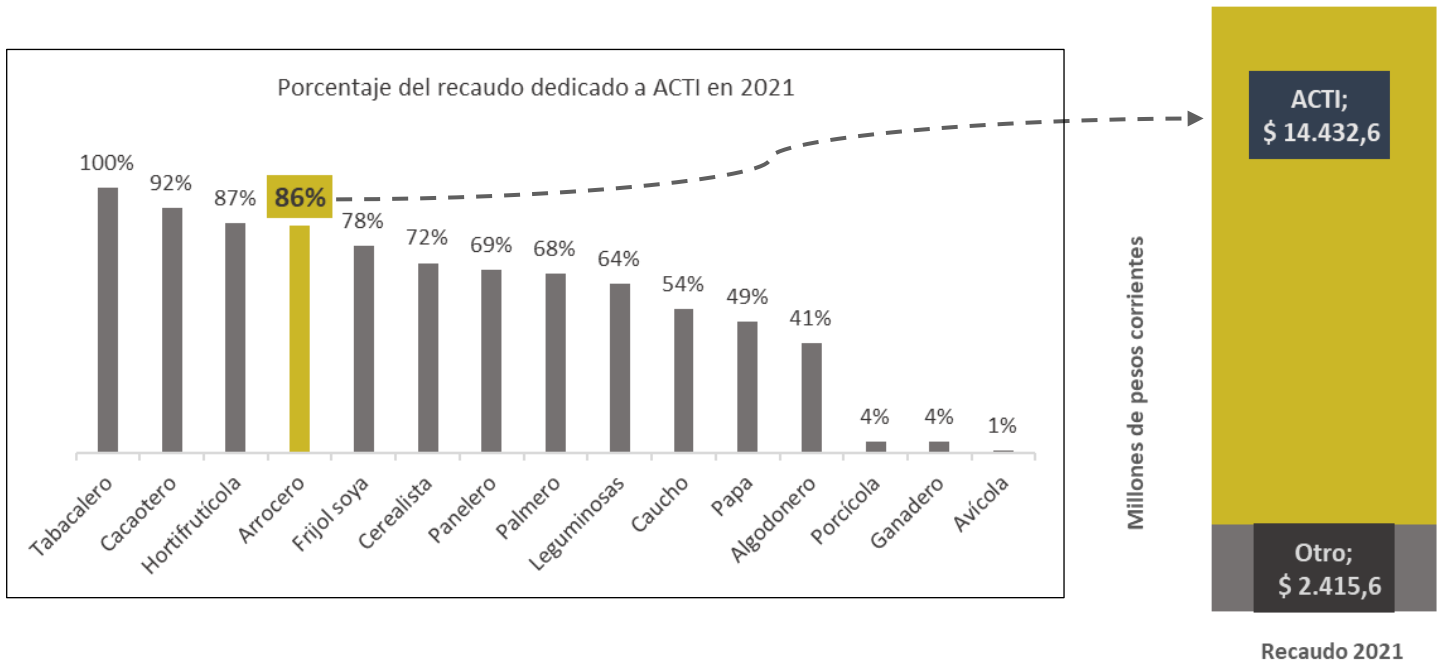
PARTICIPACIÓN EN ACTI DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ RESPECTO A LOS DEMÁS

El **FNA** se destaca por la cantidad de recursos que invierte en ACTI, respecto los demás fondos. Sus aportes representaron **9,87 %** de las inversiones en ACTI de fondos parafiscales agropecuarios durante el periodo 2012-2021 y **14,63 %** en el último año registrado.



Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.

PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACTI EN EL RECAUDO TOTAL DEL FONDO EN 2021



En 2021 la proporción de los recursos del **FNA** destinados a ACTI respecto a su recaudo total fue de **86 %**, lo que equivale a **COP 14.432,6 millones** corrientes, valor que corresponde a la tercera inversión más alta en ACTI entre todos los fondos para ese año. Dicha inversión es notable si se tiene en cuenta que en términos de recaudo total el **FFA** ocupa el sexto lugar. Los tres primeros fondos de mayor recaudo son en su orden el ganadero, el porcícola y el palmero.

Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.